

PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE FLÚOR POR VÍA GENERAL

(TABLETAS O GOTAS)

OCTUBRE 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1.- RESPONSABLE DE REALIZAR LA APLICACIÓN	3
2.- POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD	3
3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA APLICACIÓN	3
4.- CONCERTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	4
5.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN	4
6.- AUTORES	5
7.- REVISIÓN	5
 ANEXOS:	
Anexo I – Tabla 1: Concentración de flúor en el agua	6
Anexo I – Tabla 2: Fluoración de las aguas en Aragón	7

1.- RESPONSABLE DE REALIZAR LA APLICACIÓN.

- 1.1.- La receta la expenderán los Pediatras y/o Médicos Generales del Centro de Salud y/o Odontostomatólogos que participan en el Programa.
- 1.2.- Los padres o familiares que conviven con el niño se encargarán de la administración de las tabletas o gotas.

2.- POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD.

Niños desde los 6 meses de edad y que presenten factores de riesgo de caries.

3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA APLICACIÓN.

3.1.- RECOMENDACIONES:

3.1.1.- ALTO RIESGO DE CARIES:

- Flúor oral si el agua de consumo* < 0.3 mg/l
 - 0.25 mg** de **1 a 3 años**
 - 0.50 mg** de **3 a 6 años**
 - 1.00 mg** > **de 6 años**
- Dentífricos fluorados a partir de los 2 años (2-6 años 500 ppm o menor, > 6 años 500 – 1000 ppm)**
- Colutorio flúor diario > 6 años
- Sellados molares definitivos
- Geles / barnices si caries en definitivos
- Visitas periódicas al dentista

3.1.2.- BAJO RIESGO DE CARIES:

- No uso del flúor oral
- Dentífricos fluorados a partir del brote de los 2º molares (2 años) (2-6 años 500 ppm o menor, > 6 años 500 – 1000 ppm)
- Sellados molares definitivos
- Visitas periódicas al dentista

* Para valorar el agua de consumo, mineral o pública: www.aguainfant.com

** Contenido flúor en pastas dentífricas, I. **Vitoria Miñana**: Flúor y prevención de la caries en la infancia. Actualización 2002, (494) 126 Revista Pediatría de Atención Primaria Volumen IV. Número 15. Julio / Septiembre 2002.

3.2.- PROCEDIMIENTO:

- 3.2.1.- Mediante receta médica se expenderán pastillas o gotas, en función de la indicación y la comodidad de administración.
- 3.2.2.- La dosis será prescrita según la Tabla 1 del Anexo I, siguiendo las recomendaciones de la O.M.S. y la Sociedad de Pediatría.
- 3.2.3.- La concentración de flúor en las aguas de Zaragoza y provincia (ver Tabla 2 del Anexo I)
- 3.2.4.- La administración se realizará en una sola toma por ingestión de las gotas o comprimidos.

En caso de hacerse en comprimidos, se masticará previamente y se harán buches con ellos durante 1 minutos y, posteriormente, serán tragados.

Previo a la toma, que será recomendable se efectúe por la noche, se realizará un correcto cepillado de los dientes.

A continuación, no se realizará ningún tipo de ingestión en los 30 minutos siguientes a la toma y, si se realizara, no deberá ser nunca de productos lácteos (disminuyen la absorción de los fluoruros)

4.- CONCERTACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se realizará de forma diaria, desde los 6 meses de edad y hasta la completa erupción de la dentadura definitiva del niño.

5.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN.

En el domicilio del paciente.

6.- AUTORES.

→ Odontoestomatólogos de Salud Bucodental del Sector Zaragoza III:

- * Dr. José J. BERMEJO GARCÍA, C.S. Tarazona
- * Dra. M^a Desamparados MURILLO MARTÍNEZ, C.S. Delicias Sur
- * Dr. Juan José NARRO ARROYO, C.S. Universitas
- * Dr. Jesús A. OBON NOGUES, C.S. Universitas
- * Dr. Alberto SANZ VÉLEZ, C.S. Ejea de los Caballeros
- * Dra. Rosa M^a SOLER TABERNER, C.S. Delicias Sur

→ Higienistas de Salud Bucodental del Sector Zaragoza III:

- * D^a Pilar CERÓN MACHADO, C.S. Universitas
- * D^a M^a Sierra CESTERO RAMOS, C.S. Tarazona
- * D^a Cristina LAYUS ABAD, C.S. Ejea de los Caballeros
- * D^a Anastasia RODRÍGUEZ GARCÍA, C.S. Delicias Sur
- * D^a M^a Carmen SÁNCHEZ-PANIAGUA AGUADO, C.S. Universitas
- * D^a M^a Pilar TORNOS GONZÁLEZ, C.S. Universitas

7.- REVISIÓN.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón y la Asociación Profesional de Higienistas Bucodentales de Aragón, han revisado este Protocolo de Salud Bucodental, resultando el mismo conforme a la legislación vigente y adecuado a la práctica odontológica habitual para las actuaciones descritas.



ANEXO I

TABLA 1: CONCENTRACIÓN DE FLÚOR EN EL AGUA

Recomendaciones de los suplementos diarios de flúor en función de la concentración de flúor en el agua de bebida, según la Academia Europea de Odontopediatría (1) y el Consejo Canadiense sobre el empleo de flúor en la prevención de la caries dental (2)

EDAD	FLÚOR AGUA < 0.3 ppm	FLÚOR AGUA 0.3 – 0.6 ppm	FLÚOR AGUA > 0.6 ppm
6 meses a 3 años	0.25 mg	0	0
3 a 6 años	0.50 mg	0	0
6 a 16 años	1 mg	0	0

INDICADO SOLAMENTE EN GRUPOS DE RIESGO DE CARIES DENTAL

- 1.- Marks LA, Martens LC. Utilisation du fluor chez les enfants: recommandations de l'European Academy for Paediatric Dentistry. Rev Belg Med Dent 1998; 53: 318-324
- 2.- Limeback H, Ismail A, Banting D, DenBesten P, Featherstone J, Riordan PJ. Canadian Consensus Conference on the appropriate use of fluoride supplements for the prevention of dental caries in children. J Can Dent Assoc 1998; 64: 636-9

Recomendaciones de los suplementos diarios de flúor en función de la concentración de flúor en el agua de bebida, según la Academia Dental Americana y Academia Americana de Pediatría (1995) (3)

EDAD	FLÚOR AGUA < 0.3 ppm	FLÚOR AGUA 0.3 – 0.6 ppm	FLÚOR AGUA > 0.6 ppm
6 meses a 3 años	0.25 mg	0	0
3 a 6 años	0.50 mg	0.25 mg	0
6 a 16 años	1 mg	0.50 mg	0

INDICADO SOLAMENTE EN GRUPOS DE RIESGO DE CARIES DENTAL

- 3.- American Academy of Pediatrics. Practice Guideline Endorsement Recommendations for using fluoride to prevent and control dental caries in the U. St. (2002) <http://www.aap.org/policy/fluoride.html> (basado en <http://www.cdc.gov/mmwr/PDF/RR/RR5014.pdf>)

ANEXO I

TABLA 2: FLUORACIÓN DE LAS AGUAS EN ARAGÓN

HUESCA (Municipio)	Flúor medio ppm (mg/l)	Fecha
1. Barbastro	0.08	1982
2. Binéfar	0.03	1982
3. Fraga	0.04	1982
4. Graus	0.03	1982
5. HUESCA	0.07	1982
6. Jaca	0.02	1982
7. Monzón	0.04	1982
8. Sabiñánigo	0.02	1982
9. Sariñena	0.10	1982
10. Tamarite de Litera	0.04	1982

TERUEL (Municipio)	Flúor medio ppm (mg/l)	Fecha
1. Alcañiz	0.21	1982
2. Andorra	0.29	1982
3. Calamocha	0.41	1982
4. Calanda	0.22	1982
5. Cella	0.12	1982
6. TERUEL	0.09	1982
7. Utrillas	0.08	1982

ZARAGOZA (Municipio)	Flúor medio ppm (mg/l)	Fecha
1. Alagón	0.11	1982
2. La Almunia de D ^a Godina	0.23	1982
3. Borja	0.18	1982
4. Calatayud	0.11	1982
5. Cariñena	0.11	1982
6. Caspe	0.19	1982
7. Ejea de los Caballeros	0.05	1982
8. Épila	0.23	1982
9. Fuentes de Ebro	0.10	1982
10. Gallur	0.15	1982
11. Tarazona	0.07	1982
12. Tauste	0.11	1982
13. Utebo	0.16	1982
14. ZARAGOZA	0.09	1982
15. Zuera	0.10	1982